



**ACTA NÚMERO 30**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla a la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el veintisiete de junio del año en curso, en virtud del oficio remitido en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha, Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gerardo Fernández González y Armando Rangel Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. También asistió a la presente sesión la diputada Irma Leticia González Sánchez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y seis minutos del once de julio de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el veintisiete de junio del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General de este Congreso del Estado, de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio respecto de la Minuta Proyecto de Decreto expedida el treinta de mayo del año en curso, por la que se reforma el artículo treinta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional. Siendo los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar una fracción quinta al artículo trece, recorriendo en su orden las subsecuentes, y el artículo catorce bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como adicionar una fracción vigésima segunda al artículo sesenta y tres, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en la parte correspondiente a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera-; y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, lo relativo a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema *tamiz*, quien al término de su intervención entregó una iniciativa, la cual se recibió por la presidencia, informando que con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite correspondiente; y del diputado Armando Rangel Hernández, con el tema *reconocimiento*. -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las once horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veintisiete de junio del año en curso. Doy fe. - - - - -

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
Diputado presidente

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**  
Diputado secretario

**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., a 27 de junio de 2024

**DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**LXV LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar a la **DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA** ya que no estará presente en la Sesión de la Diputación Permanente programada para el día de hoy por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

**Atentamente**

  
**DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO**